

EDITORIAL

Los incendios en las fincas

En días pasados nos referimos en forma detallada a los grandes daños que anualmente,—con regularidad pasmosa,—se ocasionan a nuestros bosques por medio de los incendios en los campos de cultivo; no exactamente por las rozas en sí, que las consideramos utilísimas, sino por los lamentables descuidos que con frecuencia ocurren cuando se trata de quemar plantíos, dando lugar a que el fuego se propague de una finca a otra, causando serios y extensos destrozos en las propiedades. Este año los incendios, por estos motivos, han abundado en exceso y las pérdidas, como es natural, han sido cuantiosas, tanto en materia económica para los respectivos dueños, como en lo que se refiere a la riqueza de nuestras forestas.

Con objeto de evitar semejantes desmanes, y en presencia de los daños hasta hoy sufridos, el señor Ministro de Gobernación y Agricultura, general Castaneda Castro, se dirigió recientemente a los catorce Gobernadores de la República dándoles instrucciones atentas, pero terminantes, en el sentido de que, a su vez, procedan con toda energía a que las autoridades de sus respectivas jurisdicciones hagan cumplir estrictamente las prescripciones legales existentes al respecto, y que siempre que ocurran sucesos desastrosos como los apuntados, se dé cuenta con los culpables a las autoridades competentes, haciéndolo así, de manera especial, con aquellos que malintencionadamente hayan incurrido en este delito criminal, para que se les imponga la sanción de ley.

A este respecto, las autoridades saben por experiencia que las desgracias a que nos referimos ocurren, en la mayoría de los casos, por descuido de personas que encienden fogatas en el monte y abandonan los braseros sin apagarlos por completo; también se originan por colillas de cigarrillos y cigarrillos encendidos que la gente arroja en las malezas; pero la causa más común de los indicados incendios, está en las quemas que periódicamente se hacen en las fincas y haciendas. Un alto porcentaje de los siniestros revelan que no se tomaron precauciones y medidas necesarias

para evitar la propagación del fuego a las propiedades colindantes, y lo imprevisto tiene que suceder indefectiblemente; los incendios se agigantan a un grado incontenible, sobrepasan los límites de las fincas y penetran a los terrenos vecinos, donde destruyen bosques y plantíos.

Como la prensa de los departamentos, aún después de que las medidas del Ministerio del Ramo fueron dictadas, han continuado dando noticias de nuevos incendios ocurridos, nos dirigimos esta vez, y de manera muy especial, a los señores Gobernadores Políticos, Alcaldes Municipales y Directores de Policía de la República para que mantengan en pie de acción y con toda la energía que el caso requiere, las disposiciones del Poder Ejecutivo y los dictados de la ley de la materia, estableciendo una permanente campaña de previsión contra posibles siniestros que puedan originarse en lo futuro.

Es preciso no perder de vista que se trabaja con gente campesina completamente desprovista de preparación, lo que vale decir, carente de comprensión y de cuidado y provista de un sentido de responsabilidad muy rudimentario todavía; los atributos de la conciencia, tan a menudo olvidados aún por el hombre culto, son, si se quiere, desconocidos por el habitante de los poblados y las campiñas, y de allí viene que el respeto a la propiedad privada, el temor a la ley, la consideración a los dones de la naturaleza y el derecho de los semejantes, son términos de un valor muy relativo en la mente del hombre analfabeto.

Así, pues, toda labor de defensa y protección debe hacerse en forma persuasiva y penetrante, reiterada e incansable, para que alcance un éxito satisfactorio. Advertir una sola vez el peligro, o pretender hacer luz en la conciencia ignara con una sola prevención, por firme, clara y enérgica que ella sea, no da ningún resultado satisfactorio. El esfuerzo aislado fracasa, y si es atendido por el momento, luego se borra y no deja la menor huella en el ánimo de los interesados. El carácter del hombre, es, por naturaleza, reincidente, indis-

ciplinado y contrario a la obediencia; y sólo cuando la lección persiste en estar al frente de su atención, puede lograrse que los hábitos y las inclinaciones adopten otro rumbo. Por éso aconsejamos que las disposiciones de la Autoridad y los preceptos de la ley, se hagan llegar a la conciencia del pueblo, por medio de la insistencia persuasiva y penetrante, imponiendo, por supuesto, el castigo necesario siempre que haya infracción, para que la educación sea completa.

Los Alcaldes Municipales son quienes disponen de los medios más eficaces para desempeñar esta clase de cometidos, y su intervención activa en la prevención de faltas y delitos como el que tratamos, es de esencial importancia. De ahí que no deben concretarse a publicar las advertencias por bando una sola vez en el perímetro de sus respectivas jurisdicciones; los bandos de buen gobierno son generalmente escuchados por reducidos núcleos de vecinos que se encuentran ocasionalmente en los sitios, y lo que precisa es dar

a las prevenciones el mayor radio de acción posible y en forma que sean comprendidas y cumplidas por todos aquellos a quienes concierne.

Nuestra recomendación, pues, a todas las autoridades de la República, consiste fundamentalmente en que se practique un medio lícito,—ya sea el bando de buen gobierno o cualquier otra forma de admonición,—que pueda repetirse un número prudencial de veces hasta conseguir su objeto, pues es lamentable que después de haberse publicado una prevención legal, las infracciones continúen como si nada hubiera pasado, tal el caso de los incendios en los campos de cultivo. Lo urgente es evitar que los siniestros se sigan produciendo y que la agricultura no sufra mayores daños de los que ya tiene experimentados, de manera que estamos en la obligación moral y legal de ensayar todos los medios assequibles, para impedir que el duro castigo siga haciendo presa en nuestras plantaciones.

Nuevos recursos para lá riqueza agrícola

La semilla del marañón podría ofrecer una magnífica oportunidad a los agricultores salvadoreños

El marañón, que tan común es en nuestro país y en todas las tierras tropicales comprendidas desde México hasta Brasil, es actualmente, en otros pueblos más previsoros, objeto de cuidadosos y extensos cultivos, pues tanto la fruta como la semilla constituyen una incalculable fuente de riqueza. La atención se fija principalmente en la semilla, cuyo consumo en Europa y los Estados Unidos de América alcanza grandes proporciones.

El Salvador, que nunca ha dedicado ni tiempo ni atención a este cultivo, podría, también, ir pensando en esta importantísima oportunidad que se le presenta, máxime si se hace cuenta que nuestros recursos agrícolas necesitan de otros productos, para poder hacer frente a la desvalorización y escasa demanda que vienen sufriendo los que hasta ahora han constituido nuestra pujanza de pueblo productor en el campo de la agricultura.

Para que los salvadoreños se den cuenta exacta de la importancia de lo que aquí decimos, vamos a insertar a continuación el extracto que del folleto sobre la "Almendra de Marañón", ha publicado el señor J. C. Long, extracto que envía al Ministerio de Relaciones Exteriores el Cónsul salvadoreño en Nueva Orleans.

SEMILLA DE MARAÑÓN

De pocos años a esta fecha, la semilla (almendra) del marañón (*Anacardium Occidentale*), ha cambiado su posición de almendra cara y elegante a una de las almendras más usadas en las mesas americanas. La demanda que ha sido creada por su popularidad ha despertado interés en la posibilidad de extender su cultivo a los Estados Unidos, así como también a sus posesiones. Esta circular ha sido preparada en vista de las numerosas preguntas que se nos hacen concernientes a la semilla del marañón.

FAMILIA BOTANICA

El marañón pertenece a la familia de las Anacardiaceae. Esta familia se compone de 60 clases y 400 especies, incluyendo también muchas plantas bien conocidas y diseminadas en los países tropicales.

HISTORIA Y DISTRIBUCION

El marañón es nativo de la América tropical, especialmente del Brasil y de las Indias Occidentales. Fué introducido en Asia, Africa y el lejano Oriente por los portugueses y se ha naturalizado a tal grado en varias partes, que lo creen comunmente originario de la India. En 1653, solamente unos pocos árboles existían en la costa de Malabar; desde entonces se ha generalizado ahí por completo, pero no es tan abundante como en GOA, territorio portugués en la India. Ahí está sembrado en todas las cañadas que cruzan el territorio en todas direcciones.

En el presente, el marañón es común en la América tropical, desde México al Perú y Brasil. También es abundante en las Indias Occidentales. En las costas de Madagascar, Africa, se encuentra en cantidades comerciales. Los centros de exportación son Mozambique y el resto del Africa Oriental portuguesa. El área de mayor producción es la parte Sur de la India. Nuestras importaciones principales vienen de Bombay, que es surtido por Malwan, Ratnagiri, Devgad y Vengurla, distritos de la Presidencia de Bombay; de Goa, India portuguesa y de Malangore en la misma costa. La Presidencia de Bombay, en la costa Occidental de la península es el lugar de mayor producción en la India, pero en los últimos años, grandes plantaciones se han hecho en Malavar y Travancore, ambas en la Pre-

sidencia de Madras. También existen plantaciones en el archipiélago Malayo y en Haití. En las islas Hawaii y en las Filipinas es poco común.

El marañón crece en todas partes en el Brasil, tanto en las alturas como en la costa. Se da muy bien en los pantanos y en los terrenos barrosos donde no crece ninguna otra vegetación. Es especialmente abundante en la parte Noroeste del país.

En Madagascar el marañón florea en febrero y madura en junio; en la India florea en diciembre y enero y madura en marzo y abril; en el Brasil florea en agosto y septiembre y madura en noviembre y febrero; en Africa Oriental la cosecha es de diciembre a marzo.

CULTIVO

La propagación puede efectuarse en almacigueras, por medio de estacas de ramas maduras. El método más usado es el de la semilla. En la Presidencia de Bombay se siembran las semillas en junio a 15 pies en cuadro. En muchos casos esta distancia es suficiente. Las semillas germinan prontamente y excepto de regarlas al principio, no necesitan otro cuidado.

Para la preparación de la plantación, se corta el monte para dar lugar a las plantas. La rapidez con que crece el marañón ha sido la causa de que no se le apliquen cultivos dados a otras plantas frutales. Crece con todo vigor y se multiplica rápidamente dando cosechas abundantes. El Gobierno de la India está fomentando una mayor producción e introduciendo mejoras en el cultivo. Ha sido distribuida abundantemente literatura entre los dueños de plantaciones, sugiriendo que en vez de plantar la semilla, se deben hacer almacigueras para trasplantar los arbolitos a los cuatro meses. De esa manera, las plantitas jóvenes pueden obtener mejor cuidado.

El marañón del futuro será mejorado por medio de la selección.

FRUCTIFICACION

El árbol principia su cosecha al tercer año y está en su plenitud al octavo. En la India cuando tiene 15 años, principia a segregar una sustancia gomosa en grandes cantidades y luego muere. En otros lugares, su vida es de mayor duración.

En la India un árbol de marañón en plena cosecha produce cinco kilos de almendra al año. En el Brasil un árbol en su plenitud, da entre noviembre y febrero, generalmente 3,000 frutas.

ELABORACION Y EMPAQUE

Cuando la fruta está completamente madura, se considera la nuez de "punto". Después de cortar la fruta se separa la semilla y ésta se seca al sol.

La semilla de marañón no se puede descascarar sin un procedimiento preliminar. Este consiste en calentar las semillas en una plancha de hierro hasta que se hinche y expelen un líquido resinoso de la concha. Las semillas generalmente cogen fuego pero son apagadas, ya echándoles agua, ya arrojándolas al suelo para enfriarlas. Esta operación es tan rápida que no da tiempo a que se queme la almendra.

La semilla se quiebra golpeándola con maderos, piedras o martillos. En muchos lugares la cáscara sirve de combustible para tostar la semilla.

La nuez (almendra) se selecciona en la India en tres clases, 1) entera; 2) pedazos grandes y 3) pedazos pequeños. Las almendras se secan al sol para quitarles una cáscara roja que tienen adherida. Esta operación se practica a mano y requiere destreza para no quebrar la nuez. Hay procedimientos especiales para

la extracción de aceites de la cáscara (concha), fermentación del jugo, etc.

Para la preparación de las almendras saladas, (el más importante de los productos del marañón) éstas se asan en aceite de coco a una temperatura de 275° a 380° F., por siete minutos, y se les agrega 3% de sal fina.

El exportador después de comprada la nuez, la limpia, selecciona y empaca según las clases.

La manera más corriente de empacarla es usando cajas de madera que contengan 224 libras. Ultimamente se ha preferido empacar la almendra en latas de 25 libras.

Se han logrado magníficos resultados removiendo el aire del empaque y reemplazándolo con bisulfuro de carbono. De esta manera se protege la almendra contra varios enemigos.

El costo aproximado del manejo de la almendra desde la cosecha hasta ponerla a bordo es de 10 centavos por libra.

Grandes adelantos se han hecho para poner al mercado americano un producto sanitario. Hace pocos años la almendra del marañón encontró poca demanda con los importadores, a causa del estado poco sanitario en que se recibía en este país. Con el estímulo de mayor demanda, recientemente se han hecho estudios para mejorar la siembra, cosecha y procedimientos de empaque, que han dado magníficos resultados. Será cosa de pocos años para lograr un mejoramiento completo en el producto, uniformidad, color y calidad por medio de mejor producción y manejo. Hay un establecimiento en Urwa, Mangalore, costa Malabar, donde se emplean al rededor de 100 nativos en secar y tostar almendras.

PRODUCCION Y COMERCIO

Hasta 1923, la almendra de marañón era tenida por los importadores, como el más arriesgado de los productos alimenticios importados para su distribución, y la importación en los E.E. U.U. apenas llegaba a 100,000 libras al año. Desde esa fecha el consumo casi se ha doblado anualmente, y en 1931 llegó a 10,525,000 libras, con un valor de \$ 2,095,000. Durante los años de 1900 y 1920, varias intentonas se llevaron a cabo para popularizar la almendar entre los panaderos y confiteros, pero, no se obtuvo buenos resultados, a causa de que el producto resultaba siempre picado y de mala apariencia.

Como resultado del aumento de producción y manejo moderno, las nueces han llegado a adquirir un precio muy razonable en los Estados Unidos. Diferentes países se han interesado en el negocio y ya principian a exportarlas.

La India del Sur, es en el presente, la principal fuente de importación de los Estados Unidos, alcanzando un total de 90% de la importación anual. El Africa Oriental portuguesa, embarca su cosecha a la India, para beneficio y exportación, y por eso aparece ésta enlistada como producto de la India. Haití ocupa el segundo puesto, siguiendo Egipto, Trinidad y el Brasil. En este último país lo que más se aprecia es la fruta, la cual tiene mejor precio que la semilla.

En Trinidad y Cuba, como en otros lugares, están principiendo a realizar, que han dejado durmiendo un negocio de gran porvenir.

En la India la cosecha nueva está lista para embarque en abril y mayo, pero los principales embarques se hacen en octubre y noviembre para aprovechar los días de fiesta en este país. Casi todos los embarques se hacen de almendra sin cáscara.

Ya hay contrabando en el azúcar

Han sido decomisados sesenta quintales de este artículo no autorizados para la venta.—El Gobierno defiende los intereses de la industria

Como recordarán nuestros lectores, el Supremo Gobierno, queriendo estabilizar y garantizar la producción azucarera del país, entró en arreglos y se firmó con los productores de azúcar, un convenio por el cual cada uno de ellos se comprometía elaborar determinada cantidad de quintales del mencionado artículo, que darían por resultado la justa valorización de esta industria. El acuerdo anterior, que indudablemente es proteccionista a esta rama agrícola, tiene que dar sus magníficos resultados. Para que este convenio estuviera garantizado, la Dirección General de Contribuciones nombró sus Inspectores o Delegados que controlarían la producción. Sin embargo, se ha tratado de burlar este convenio legal, desde luego que según informes del Administrador de Rentas de Sonsonate, han sido decomisados a Enrique Paredes sesenta sacos de azúcar, quien declara haberlos comprado a Miguel Castro Batres por comisión de don Salvador López R.

La Comisión de Defensa Azucarera, acordó, en su sesión de seis de los corrientes, aplicar con ver-

dadero rigor las sanciones que establece la ley, debiéndose por lo tanto decomisar el azúcar del contrabando aludido y aplicarles a los culpables una multa de seiscientos colones, equivalentes a diez colones por cada quintal.

En la sesión citada, dió cuenta el Director General de Contribuciones de que habiendo tenido conocimiento de que del ingenio "La Fincona", habían salido doscientos once quintales de azúcar aparentemente con destino a las bodegas de H. de Sola, pero que en realidad se llevaron a Sonsonate a casa del propietario del referido ingenio, el exponente ordenó al Administrador de Rentas de Sonsonate que efectuara un decomiso provisional de dicha azúcar para mientras se deslindan las responsabilidades respectivas.

La Comisión, en vista de esta actitud, acordó aprobar lo hecho por el señor Director de Contribuciones, excitándole para que aplique sin contemplación alguna los mandatos de la ley.

De esta manera se garantizará la no depreciación de la azúcar, que de no ser así la industria nacional sufriría un golpe rudo.

La alimentación que se da en la Escuela Normal de Varones, es buena

"Diario de Santa Ana", da cuenta en sus últimas ediciones, del servicio de alimentación que recibe el alumnado de la Escuela Normal de Varones que funciona en aquella ciudad, bajo de la experta Dirección del distinguido pedagogo don Saúl Flores. Estuvieron presentes en el momento de ser servidos los alumnos, el señor Director de Policía coronel Montalvo, el Alcalde Municipal y Presidente de la Comisión de Educación, el Cirujano Militar doctor José A. Jerez y otras autoridades de suma importancia. Del resultado de esta inspección se levantó un acta que hace fe y que pone de relieve los propósitos elevados del Supremo Gobierno, encaminados a que los alumnos de aquel centro educacional sean atendidos debidamente. La señorita Porrás encargada de la referida alimentación cumple en debida forma su compromiso contraído con el Gobierno y éste se siente satisfecho de que los fondos del Estado sean bien invertidos como en el presente caso.

MARITIMAS

—La Libertad, abril 15.—Hoy a las 18 horas y 25 minutos, zarpó con destino a Puntarenas, el vapor alemán LOS ANGELES llevando de este puerto 884 sacos de café y 2 de varios y a los pasajeros Juan Durler, suizo y Juan Durler h., salvadoreño a Hamburgo, Luisa de Dehais y una niña de dos años, franceses, a Harold Halmesen, alemán, a Cristóbal, Alberto Bendix y Tage N. S. Roseburg, alemanes y Julio Martín Amodio, español, a Balboa, Guillermo Borbón y Claudia de Borbón, costarricenses, a Puntarenas.

La Unión, abril 16.—Hoy a las 18 horas y 30 minutos, zarpó con destino a Corinto, Nicaragua, el vapor norteamericano, SANTA ANA, de 2,902 toneladas de registro, con 104 hombres de mar, al mando de su capitán H. Stephenson, llevando de este puerto 200 sacos de café, con un peso de 13,984 kilos y al pasajero Mande Porker, americano procedente de esta República, para New York.

FARMACIAS DE TURNO

"Reforma", "Cuscatlán", "Santa Teresa" y "Santa Lucía".

EXCITATIVA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Dirigimos estas palabras a los señores Directores Generales, Gobernadores Políticos, Alcaldes Municipales, Presidentes de Juntas de Educación, Juntas de Aguas, de Caminos, de Fomento, Directores de Policía, Directores y maestros de escuelas, Directores de Centros de Beneficencia, Sociedades propulsoras de la cultura y la riqueza nacional, etc.:

"La República", suplemento del "Diario Oficial", es un órgano creado para explicar, comentar, interpretar y defender los actos oficiales,—siempre que así se juzgue necesario,—y exponer el criterio del Supremo Gobierno en lo que a su actuación se refiere, dando la razón por la cual se adopta determinada línea de conducta y no otra diferente.

Así también, "La República", está en el deber de revelar y comentar las disposiciones, medidas previsoras, iniciativas, obras de progreso, en fin, todo acto que dé, o esté llamado a dar, provechosos resultados para la generalidad, ya sea por esfuerzo del funcionario público o por cooperación ciudadana.

Con este fin, la Dirección de "La República", excita encarecidamente a todos los funcionarios que actualmente laboran en el Estado, se dignen enviar noticia de las obras que realicen, conforme lo dejamos delineado, para comentarlas debidamente, pues las columnas de este órgano están en lo exclusivo destinadas a esa labor, y su misión es de estímulo, de apoyo y propaganda para los actos meritorios de la Administración presente.

No importa cómo sea de modesta la labor, cómo sea de humilde la apariencia de la obra que se lleve a cabo, siempre habrá en ella un fondo moral y un ejemplo que exaltar para compensación del esfuerzo y persuasión de los demás.

Rogamos, pues, a todos los funcionarios aludidos, tomarse la molestia de darnos aviso frecuente de sus buenos actos, para tener nosotros la oportunidad de colaborar de la mejor manera en la realización de sus esfuerzos, ya que ese es nuestro cometido, partiendo, por su puesto, de la base del mérito y la justicia de la actuación.